



## LITERATURA Y DERECHO

---

### ANATOLE FRANCE

A continuación transcribimos unos apartes de la obra “Los dioses tienen sed” de ANATOLE FRANCE<sup>1</sup> en los que se describe cómo se desarrolla la labor del Tribunal Revolucionario, comentario que se hace en la obra a propósito de la elección de uno de sus miembros y quien es el protagonista de la novela, Gamelin, uno de los hijos de la revolución quien acaba siendo devorado por ella misma, y paradójicamente por sentencia de ese mismo tribunal.

*“-Ciudadano, habéis sido nombrado para un cargo venerable y temerario. Me alegro de que podáis contribuir con los destellos de luz que irradia vuestra conciencia a defender la causa de un tribunal menos malo que los otros, dado que éste busca el bien y el mal, no ya en sí mismo y en esencia, sino con relación a intereses tangibles y a sentimientos manifiestos. Deberéis pronunciaros entre el odio y el amor, cosa que se hace espontáneamente, y no entre la verdad y el error, cuya dilucidación le resulta imposible al nimio conocimiento humano. Al juzgar según las leyes del corazón, no hay riesgo de equivocarse, ya que el veredicto será bueno con tal que satisfaga las pasiones que os sirven de sagrado principio. Pero, da igual, si yo fuese vuestro presidente, haría como Bridoie: que decidan los dados. En cuestiones de justicia, eso es lo más seguro.*

*....La madre de Gamelin con su escarapela ya mejor ajustada a la cofia, había adoptado, de la noche a la mañana, un aire burgués, un orgullo republicano y el porte que correspondía a la madre de un miembro del Tribunal. El respeto a la justicia, en el cual había sido criada, la admiración que, desde la infancia, le inspiraban la toga y la sotana, el santo terror que le infundían esos hombres a quienes Dios les había delegado en la tierra el derecho a la vida y la muerte, esos sentimientos, la volvían augusta, venerable, y hacían un santo de ese hijo*

---

<sup>1</sup> Edición de José Mayoralas. Cátedra Letras Universales. Madrid, 1991, ps 120-121.

que hasta hace poco ella consideraba aún un niño. En su sencillez, concebía la continuidad de la justicia a través de la Revolución tan intensamente como los legisladores de la Convención concebían la continuidad del Estado en la mutación de los regímenes, y el Tribunal revolucionario le parecía igual en dignidad a todas las antiguas jurisdicciones que le habían enseñado a reverenciar.

El ciudadano Brotteaux sentía por el joven magistrado un interés teñido de sorpresa y una deferencia bastante forzada. Al igual que la ciudadana Gamelin, consideraba la continuidad de la justicia a través de los regímenes; pero, contrariamente a esta dama, despreciaba a los tribunales del Antiguo Régimen. No atreviéndose a expresar abiertamente su pensamiento, y no estando dispuesto a callarse, se movía en medio de tales paradojas que, a Gamelin, le costaba mucho trabajo llegar a sospecharlo de incivismo.

-El augusto Tribunal en el que muy pronto os vais a sentar -llegó a decirle una vez- ha sido instituido por el Senado francés para salvar a la República; y seguramente constituyó un acierto, por parte de nuestros legisladores, el dotar de jueces a sus enemigos. Hay en ello mucha generosidad, pero la medida es poco política. Hubiese sido más astuto, me parece, haber reducido sigilosamente a los irreconciliables y haberse ganado a los otros mediante dones o promesas. Un Tribunal juzga con lentitud y asusta más de lo que castiga: es, ante todo, ejemplar. El inconveniente que veo en el vuestro es que reconcilia a todos los que asusta, acabando por movilizar contra él una gran fracción de intereses y pasiones que desembocarán en una acción común y potente. Sembráis el miedo: y el miedo crea más héroes que el valor; ¡ojalá, ciudadano Gamelin, no tengáis que véros las algún día con los prodigios del miedo!".



## LITERATURA Y DERECHO

---

**ALBERT CAMUS**

**U**n punto de vista literario muy real acerca de lo que es una ejecución, y de la tortura que en sí misma implica la pena de muerte:

*“Una ejecución no es simplemente la muerte. Es tan diferente de la privación de la vida como un campo de concentración lo es de una prisión. Convierte a la muerte en una ley, en una premeditación pública conocida por la futura víctima, en una organización que es en sí misma una fuente de sufrimientos morales más terribles que la muerte. La pena capital es la forma más premeditada de asesinato, con la que ningún acto criminal se puede comparar, por muy calculado que éste sea. Para que existiera un equivalente, la pena de muerte debería castigar a un criminal que hubiera avisado a su víctima de la fecha en la que le provocaría una muerte horrible y que, desde ese momento, la hubiera mantenido confinada durante meses a su merced. Un monstruo así no se encuentra en la vida real.”*